



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento la respuesta emitida por EPS SURA respecto a la información sobre dirección de correo electrónico de la parte demandada, en donde se indica que el usuario tiene registrado el siguiente: ANGELACARVAJALE@GMAIL.COM

Se autoriza la notificación personal con dicha deudora en el correo citado.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5335acefc904dd20e4b35d440c5ed1e8d568e0f377c2f83f381a083b7f41e0dc**
Documento generado en 15/02/2021 02:52:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Publicado por estado No. 026 fijado el 16 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria